Buenos Aires, República Argentina, 27 de junio de 2025

YPF S.A
Macacha Guemes N°515
CABA

De mi mayor consideración:

FRANCISCO URIBELARREA DNI N° 30557421 me dirijo a Ud. a fin de informar sobre la composición y datos de la sociedad que represento, a los fines de cumplimentar vuestra Normativa para la firma del contrato de explotación.

- Denominación: "CT ENERGY II S.A.U."
- Inscripción RPC: IGJ con fecha 17/07/2018, bajo el N° 12859, Libro 90, Tomo de Soc. Acc.
- CUIT: 30-71609952-7
- Domicilio: Cerrito n° 1294, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Capital Social: $200.000
- Socios: Uno (Francisco Uribelarrea)
- Administración y representación: Presidente

Se adjunta a la presente copia del contrato social y sus modificaciones.

Firma (certificada)

FRANCISCO URIBELARREA-

Aclaración

CERTIFICACIÓN EN ACTUACIÓN
NOTARIAL Nº F020061137

ARTURO JOSE SALA
MAT 4491
ESCRIBANO


ARTURO JOY

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

F 020061137

ESCRIBANO A. SALA 4491

Buenos Aires, 27 **de** Junio **de** 2025 **. En mi carácter de escribano** Titular a Cargo del Registro Notarial número 129 de Capital Federal.----

CERTIFICO: Que la/s Firma/s **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 137 **del LIBRO número** 128 **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:** **Francisco URIBELARREA titular de D.N.I. nº 30.557.421,** quien justifica su identidad de acuerdo al inciso "B" del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Y actúa como **PRESIDENTE** de **"CT ENERGY II S.A.U."** (CUIT 30-71609952-7) con sede social en la calle Cerrito número 1294, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que acredita con: a) Con la escritura número 152 de Constitución Social, de fecha 04 de Julio del 2018, pasada al folio 539, ante mi, Escribano Arturo José Sala, en ese entonces adscripto interinamente a cargo de este registro notarial 129 de Capital Federal, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de Julio de 2018, bajo el número 12859, Libro 90, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Cambio de denominación por la consignada al comienzo, y modificación de estatuto, instrumentada por documento privado del 24 de septiembre de 2018, el que se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de octubre de 2018, bajo el número 20578, Libro 92 de Sociedades por Acciones; c) Cambio de Objeto y Modificación de estatuto, instrumentado por documento privado de fecha 24 de septiembre de 2018, el que se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de octubre de 2018, bajo el número 20579, Libro 92 de Sociedades por Acciones; d) Cambio de sede por la consignada al comienzo, instrumentado por documento privado de fecha 24 de septiembre de 2018, y 12 de febrero de 2019, el que se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de febrero de 2019, bajo el número 3477, Libro 93 de Sociedades por Acciones; e) Reforma de Estatuto, y designación del Directorio, otorgado por el acta

F 020061137

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de abril de 2024, obrante a fojas 14 y 15 del Libro de Actas de Asamblea número 01, rubricado por transferencia en la Inspección General de Justicia con fecha 02 de Noviembre de 2020, bajo el número RL-2020-74429304-APN-DSC#IGJ, por la cual se procedió a modificar el objeto social, y la elección y distribución de cargos del directorio, por el término de tres ejercicios, cuyas actas se encuentran elevadas a escritura pública número 12, de fecha 17 de febrero de 2025, pasada al folio 32, ante mí, en este registro notarial, las que fueron inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de Marzo de 2025, bajo el n° 4127, Libro 121 de Sociedades por Acciones; donde recae en el compareciente el cargo que invoca, manifestando que se encuentra en ejercicio del mismo sin limitación alguna; según documentación en original que he tenido a la vista, y surgen facultades suficientes para el acto, doy fe. El autorizante hace constar: a) Que no intervino en la redacción del documento que se certifica, y las partes asumen expresamente las obligaciones fiscales del instrumento, en caso de existir. El documento firmado por el requirente se corresponde a una Declaración Jurada enviada a YPF S.A. Conste

ARTURO JOSE SALA MAT 4491 ESCRIBANO